



H. XVII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2021-2024

**OFICIALÍA MAYOR**

"2024, Año del cincuentenario de la conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur."  
"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo."  
"MAYO, mes de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur"

**Núm. De oficio XVII/OM/1710/2024**

**Asunto:** Respuesta a solicitud folio **030077624000269**.

La Paz, Baja California Sur, a 24 de mayo de 2024.

**MARIA DE JESÚS GALVEZ**  
**SOLICITANTE**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 131 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, y el artículo 69 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de la Paz, Estado de Baja California Sur; en respuesta a su solicitud de Acceso a la Información Pública con folio número **030077624000269** de fecha 13 de mayo del 2024, en la cual solicita la siguiente información:

Me podría informar que cargo tiene actualmente el C. ESTUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ?

A ese respecto, previa búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos y base de datos que obran bajo el resguardo de esta Oficialía Mayor, se informa lo siguiente:

El C. Estuardo González Rodríguez actualmente se encuentra de baja por licencia sin goce de sueldo, mismo que desempeñaba el cargo de Decimo Tercer Regidor del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.

Lo que se informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, el cual establece lo siguiente:

*"Artículo 139. Los sujetos obligados entregarán documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados deberán sistematizar la información y en su caso ponerla a disposición del solicitante."  
(sic.)*

Asimismo, a ese respecto, en términos de lo dispuesto en el artículo 138 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, el cual señala entre otras cosas que en el caso de que la información ya esté disponible en medios electrónicos, se le indicara al solicitante, precisando la dirección electrónica completa del sitio donde se encuentra la



H. XVII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2021-2024

*"2024, Año del cincuentenario de la conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur."*  
*"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo."*  
*"MAYO, mes de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur"*

## OFICIALÍA MAYOR

información requerida, en consecuencia se pone de su conocimiento que la información solicitada se encuentra publica para su consulta en el sitio oficial del H. Ayuntamiento de La Paz en los siguientes enlaces:

<https://www.lapaz.gob.mx/storage/boletines/XuFaCM555niTWIt3EpWtRWufcdOFGiZ0jqdjd8Qj.pdf>

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente.



ATENTAMENTE

LIC. LUZ ESTELA MORALES LIMÓN  
OFICIAL MAYOR DEL H. XVII AYUNTAMIENTO  
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

C.c.p. Archivo/Minutario  
LEML/mpcg